

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SUBSECRETARIA
 ASESORIA JURIDICA

MAG/CWA/xvi


AUTORIZA CIRCULACION EN DIAS Y HORAS INHABILES DE VEHICULO QUE INDICA DE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA.

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 09 de Febrero de 2009 SANTIAGO, 19 ENE 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

DECRETO EXENTO N° 26 / VISTO: el memo N° 02, de 2009, del Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura; el decreto ley N° 799 de 1974 y sus modificaciones; el decreto N° 19 de 2001, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N° 294, de 1960; el oficio circular N° 26 de 2003, de los Ministros de Hacienda y de Interior, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el vehículo asignado a la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura debe dar cumplimiento a las funciones administrativas para trasladar funcionarios a distintas regiones del país y al Congreso Nacional, que significan desplazamientos fuera de la jornada de trabajo, lo que hace necesario que el vehículo de esta División pueda circular sin restricción de horarios.

Que debe autorizarse la circulación de dicho móvil en horario inhábil y en días sábado, domingo y festivos.

DECRETO:

Autorízase la circulación del vehículo de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos, sin sujeción a la jornada ordinaria de trabajo, que a continuación se individualiza:

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

MINISTERIO DE INTERIOR
 JEFE DIVISION JURIDICA
 CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SUBSECRETARIO (S)
 REPUBLICA DE CHILE

Vehículo: Camioneta
Marca: Nissan
Modelo: Terrano D22 DX Turbo Diesel
N° Motor: YD25250369A
Año: 2009
N° Chasis: JN1CPGD22U0078581
Color: Plateado
Patente: BY-RG 78-K

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.

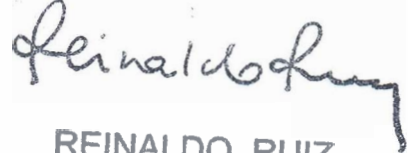


MARIGEN HORNKOHL VENEGAS
MINISTRA DE AGRICULTURA



EDMUNDO PEREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



REINALDO RUIZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA